Generado: 17 December, 2025, 20:58

SUBSIDIOS: IMPORTANTE CAMBIO EN LA UNIDAD FAMILIAR CUANDO NO HAY MATRIMONIO

Escrito por Fignon - 18/11/2011 19:02

Todo sigue igual, excepto si:

CONVIVES con tu pareja, NO estáis CASADOS (registrados o no como pareja de hecho, es intrascendente) pero tenéis hijo/s EN COMÚN. (te afecta el cambio. De otro modo no)

A partir de ahora, si vas a pedir un subsidio, tendrás que llevar la nómina del último mes de tu pareja. Si bien sigues sin poder declarar a tu pareja como carga familiar, ahora se procederá a incluir sus rentas en el cómputo de la renta per capita de la unidad familiar.

Ejemplos:

Vivo con mi pareja. No estamos casados. Tengo 28 años. No tenemos hijos. Agoté un paro. Mi pareja no trabaja. Tengo derecho a un agotamiento?

No. No hay cambios. No estáis casados, y por tanto no puedes declarar a tu pareja como una carga familiar.

Vivo con mi pareja. No estamos casados. Tengo 28 años. Tenemos un hijo. Agoté un paro. Mi pareja trabaja (o no). Tengo derecho a un agotamiento?

Depende. Hasta ahora, no te pedirían los ingresos de tu pareja, pues no estáis casados. A partir de ahora, COMO CONVIVÍS Y TENÉIS HIJOS EN COMÚN, sin poder declarar a tu pareja como carga, se entenderá que ambos estáis obligados al sustento de los hijos en común y que constituís una unidad familiar y, por tanto, para establecer la RENTA DE LA UNIDAD FAMILIAR, se tendrán en cuenta los ingresos de tu pareja.

PD: Muy importante: Esto afecta al reconocimiento de NUEVOS subsidios, cuyo derecho nace a partir del 25 de octubre de 2011. Si tienes que reanudar, o hacer la prórroga de un subsidio reconocido en una fecha anterior, ESTE CAMBIO NO TE AFECTA.

Re: SUBSIDIOS: IMPORTANTE CAMBIO EN LA UNIDAD FAMILIAR CUANDO NO HAY MATRIMONIO

Escrito por ply - 21/11/2011 10:21

Hola,

Vivo con mi pareja y he estado cobrando el subsidio por hijo a cargo durante mas de 1 año ahora me toca renovarlo y efectivamente me dicen que tengo que llevar la nómina e irpf de mi pareja, tu dices que sólo afecta a los nuevos subsidios pero a mi me lo piden ¿Puedes aclarme esto? Gracias y saludos

Re: SUBSIDIOS: IMPORTANTE CAMBIO EN LA UNIDAD FAMILIAR

CUANDO NO HAY MATRIMONIO	Cl	JAND	O NO) HAY	MAT	TRIMONI	O
--------------------------	----	------	------	-------	-----	---------	---

Escrito por Fignon - 21/11/2011 20:23

Pues que no deberían pedírtelo. No te puedo decir más. Derechos que nacen a partir del 25 de octubre de 2011. Intenta hacerles ver este punto. Suerte.

Re: SUBSIDIOS: IMPORTANTE CAMBIO EN LA UNIDAD FAMILIAR CUANDO NO HAY MATRIMONIO

Escrito por ply - 23/11/2011 21:38

Gracias por tu ayuda, al final he entregado sólo mis documentos y he puesto una reclamación, porque me han dicho que ellos tienen orden de pedirlo aunque no sea una solicitud nueva. A ver que pasa.

Por cierto, ¿Sabes si es nivel nacional este cambio o sólo en Madrid?

Gracias y saludos

Re: SUBSIDIOS: IMPORTANTE CAMBIO EN LA UNIDAD FAMILIAR CUANDO NO HAY MATRIMONIO

Escrito por Fignon - 24/11/2011 06:30

Es a nivel nacional y el hecho de que afecta a subsidios cuyo derecho nace a partir del 25 de ocubre y no así a los que nacieron en una fecha anterior es claro, explícito y en ningún caso sujeto a interpretación. A veces, las diferentes Direcciones Provinciales actúan como pequeños Reinos de Taifas y establecen criterios propios. Mal hecho.

Espero que tengas suerte, porque la razón, sí la tienes.

Re: SUBSIDIOS: IMPORTANTE CAMBIO EN LA UNIDAD FAMILIAR CUANDO NO HAY MATRIMONIO

Escrito por ply - 07/12/2011 14:16

Hola de nuevo,

Hoy me ha llegado una carta certificada negandome el subsidio por no tener responsabilidades familiares y digo yo una cosa, si yo sólo he entregado mis datos y no los de mi pareja ellos pueden mirarlo sin consentimiento? y no hace ninguna mención a la reclamación que yo puse por pedirme los datos de mi pareja (que no los he dado).

Re: SUBSIDIOS: IMPORTANTE CAMBIO EN LA UNIDAD FAMILIAR

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 17 December, 20	025, 20:58
---------------------------	------------

CUANDO NO HAY MATRIMONIO
Escrito por Alidiga - 14/03/2012 10:41

. .

¿Hay alguna publicación oficial en la que se especifique como se regula el tema de la unidad familiar? Vivo con mis padres y dos niños pequeños, ¿Computarían sus ingresos? Gracias
